

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

12041 CIRCUS MARKETING COMMUNICATIONS, S.A.

De acuerdo con los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CIRCUS MARKETING COMMUNICATIONS, S.A., celebrada el 24 de octubre de 2014, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1. Reducir el capital social a 0 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortización mediante anulación de todas las acciones de la sociedad.

2. Ampliar simultáneamente el capital social en 60.000 euros, mediante la emisión de 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 4 euros por acción, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.000 euros, y se modifica el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la precedente reducción de capital, en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación.

Madrid, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo, Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A140058826-1